

DIARIO DE PALMA.

VIERNES 22 DE NOVIEMBRE.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.
PALMA: Librería de D. F. GUASP, calle de'en Morey, 40.
MAHON: D. Matías Mascará
IBIZA: D. Joaquin Círer y Miramont.

Mañana... (Sale el sol á 6 h. 53 ms. y se pone á 4 h. 40 ms.
 Sale la luna á 10 h. 1 ms. de la noche y se pone á 11 h. 17 ms. de la mañana.)
 Un reloj arreglado al tiempo medio, debe señalar al medio día 11 h. 44 ms.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.
 En Mallorca, por un mes, 10 rs.
 En Menorca e Ibiza, por id. franco de porte, id.
 En los demas puntos del reino, por id. id. id.

CORTES.

SENADO.

Session del día 14 de noviembre de 1861.

Se abre á las dos y veinticinco minutos de la tarde bajo la presidencia del Sr. marqués del Duero.

Se lee el acta de la anterior y queda aprobada.

Se lee el tratado de comercio con Venezuela.

Se lee el tratado celebrado con Marruecos.

Se leen los documentos relativos á las negociaciones y cuestiones de Méjico y Venezuela.

Se lee copia del tratado celebrado por España, Francia e Inglaterra para pedir satisfacción de los agravios inferidos á los súbditos de las tres naciones por Méjico.

Se da cuenta de los nombramientos de presidentes y secretarios de las comisiones y dimisión del señor marqués de Miraflores de individuo de la comisión de contestación al discurso de la corona, y nombramiento en su lugar del Sr. Infante.

La comisión de examen de calidades presenta los dictámenes referentes á los señores López Yáñez, Muchada, Quesada, Palma y Vinuesa, Morales Puidobant, Villar y Salcedo, García Gallardo, Caballero, Ruiz de Apodaca, Santa Cruz, proponiendo su admisión y se acuerda queden sobre la mesa.

El Sr. Sierra preguntó al Sr. ministro de estado si el gobierno estaba dispuesto á cumplir el artículo de la Constitución que trata de la ratificación de los tratados en lo concerniente á las diferencias con la república de Méjico.

El Sr. ministro de estado contestó que aplazaba responder á la pregunta para cuando se discutiese el discurso de contestación.

El señor Olivan, secretario de la comisión de contestación, subió á la tribuna y leyó el dictamen.

El señor Roda leyó un dictamen ampliando el plazo á la empresa del ferrocarril de Zaragoza á Barcelona.

El señor presidente anunció que para la primera sesión se avisaría por papeletas y levantó la de este día á las tres y media.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. MARTINEZ DE LA ROSA.

Estracto de la sesión celebrada el día 14 de noviembre de 1861.

Abierta á las dos y media, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se acuerda quede sobre la mesa el convenio celebrado con la república de Venezuela, que presenta el gobierno de S. M., y á propuesta del Sr. Calvo Asensio se manda imprimir.

El Sr. GONZALEZ BRABO: Desearia saber si el tratado de que acaba de darse cuenta, que ha sido enviado por el gobierno de S. M., viene solo ó acompañado de los antecedentes de esta importante cuestión desde su origen.

El Sr. GOICOERROTEA, secretario: Al tratado acompañan todos los documentos: ahora mismo iba á leer una comunicación que dice así:

Ministerio de Estado.—Dirección política.—Escnos. Sres.: De real orden, y para los efectos correspondientes, tengo la honra de remitir á VV. EE. los adjuntos documentos referentes á las diferencias que han existido entre España y Venezuela. Dios guarde á VV. EE. muchos años. Palacio 12 de noviembre de 1861.—Saturnino Calderón Collantes.—Señores diputados secretarios del Congreso.

Se presentan igualmente los documentos relativos á los asuntos de Marruecos; el tratado celebrado entre España, Francia e Inglaterra sobre los asuntos de Méjico, y los referentes á la reincorporación de la isla de Santo Domingo.

El Sr. GONZALEZ BRABO: pido la palabra.

El Sr. CALVO ASENSIO: Deseo que conste que esos documentos también se imprimirán.

El Sr. PRESIDENTE: Para la impresión de estos documentos no hay mas dificultad que su volumen, y por tanto, si el Congreso acuerda que se impriman, se imprimirán, pero creo que basta que se hallen sobre la mesa para que los señores diputados puedan examinarlos.

El Sr. GONZALEZ BRABO: No he podido entender bien lo que ha dicho el Presidente, pero me parece que su señoría ha manifestado que habia alguna dificultad en la impresión de esos documentos.

El Sr. PRESIDENTE: Dificultad material por lo voluminoso que son, no por otra cosa.

El Sr. GONZALEZ BRABO: Esas dificultades materiales se vencen con facilidad, y como es conveniente que los señores diputados se enteren de esos documentos antes de la discusión del mensaje, y no se pueden enterar si no se imprimen, desearia que se imprimieran. La mesa hará lo que guste, y el país juzgará si esos obstáculos son bastantes á impedir que nos enteremos como se debe.

El Sr. PRESIDENTE: El Congreso decidirá.

El Sr. CALVO ASENSIO: Está ya acordado.

El Sr. PRESIDENTE: Se imprimirán; no hay cuestión.

El Sr. LAFUENTE: Como individuo de la comisión de mensaje tengo que dar algunas explicaciones acerca de no haber presentado hoy, según anunció el Sr. Presidente, el proyecto de contestación al discurso de la Corona.

La comisión reconoce que debiera haber traído hoy su dictamen conforme al reglamento, y hubiera deseado hacerlo, pero la escasez de tiempo no se lo ha permitido. La comisión, señores, se reunió y constituyó el mismo día en que tuvo la honra de ser nombrada, y conferenció aquella misma noche acerca del asunto de que estaba encargada, y según costumbre ha encomendado el trabajo de redactar su dictamen á uno de sus individuos, quien, á pesar de los muchísimos documentos que ha tenido que consultar, me consta que tiene ya concluido su trabajo; pero es también costumbre que antes de presentar su dictamen tenga la comisión una entrevista con el gobierno de S. M., y este no ha podido otorgársela todavía, ocupado sin duda con un asunto de la misma índole.

Si á esto se añade que los individuos de la comisión han tenido que concertarse entre sí, que ha sido preciso ir á casa de dos de ellos que se hallaban enfermos, y que por consiguiente, todo esto ha dilatado mucho los trabajos, el Congreso comprenderá la razón de la tardanza en la presentación del dictamen, y podrá formar el juicio que le parezca de la laboriosidad de los individuos de la comisión.

El Sr. SANCHE: Pido la palabra para reproducir el proyecto de ley que quedó pendiente la legislatura pasada sobre prerogativas concedidas á las empresas de ferrocarriles.

El Sr. GOICOERROTEA, secretario: Queda reproducido.

El Sr. PRESIDENTE: Atendidas las razones espuestas por la comisión de contestación al discurso de la corona, se avisará á domicilio el día que esta presente su dictamen.

Se levanta la sesión. Erañ las tres y cuarto.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

He aquí el dictamen de la comisión sobre contestación al discurso de la corona leído ayer en el Senado:

Señora: Si las palabras pronunciadas por los augustos labios de V. M. al inaugurar de nuevo las tareas legislativas no hubiesen dejado traspirar el punzante dolor de una madre por la reciente pérdida de una prenda querida y malograda; nuestros corazones; que sentían también y se mezclaban en el común quebranto, no habrían podido expresar todo lo que agradecen la ocasión de tan natural desahogo de amarguras, que quisieran hacer mas llevaderas por lo mucho que son comparadas. No es solo el senado, sino el pueblo español enteró, el que fluctuando entre el temor y la esperanza, ha seguido con el mas vivo interés las azarosas alternativas del período que arrebató al tierno vástago de la estirpe de sus reyes, y el que ha buscado la resignación en los inescrutables desiguos de la Divina Providencia.

El senado, señora, llenando otros deberes, vuelve la vista hácia el estado en que se encuentran las relaciones diplomáticas de España con las demás potencias, y considera como un bien el que no haya ocurrido alteración en su carácter amistoso.

Ménos tranquilizadora se presenta la situación de la silla apostólica, en medio de los cambios políticos sobrevénidos en la Península italiana. Los españoles, que han heredado la fe católica como vínculo de nacionalidad y símbolo de sus triunfos civilizadores, apoyarán constantemente á V. M. en sus piadosos esfuerzos por asegurar al sumo Pontífice la independencia temporal necesaria para el libre ejercicio de sus sagradas funciones, que eslabonan á la tierra con el cielo.

Satisfactorio es el que las diferencias suscitadas en la república de Venezuela se hayan terminado por un arreglo, en que los españoles, ofendidos obtienen las debidas reparaciones, y se establecen garantías para evitar la repetición de los agravios. El senado se congratula de ver sustentados y generalizados los grandes principios en que descansa para la fraternidad de los pueblos, el derecho de gentes.

Distintas proporciones han tomado, y mayor acritud adquirido, las cuestiones con Méjico. Públicos son los insultos, las vejaciones y los ultrajes inferidos á súbditos españoles por bandas que infestan y á veces se enseñorean de aquel desgraciado país; sin que su gobierno tenga la fuerza ó la voluntad de la represión y el castigo. España debia estender la sombra de su pabellón como salvaguardia de inmunidades acatadas por todos los pueblos civilizados; sin otro móvil que el de la honra; ni otra mira que el cumplimiento de un deber.

El senado ha oido con complacencia que V. M. tenia dispuesto dar un ejemplo de saludable energía y un testimonio de elevada generosidad, así como se ha enterado de que Francia e Inglaterra, quejosas tambien de desmanes mejicanos, imitan nuestro ejemplo y se asocian á nosotros para erigir y para alcanzar las correspondientes satisfacciones, toda vez que la presión de las armas debe imponer la razón, y acaso hacer sentir la necesidad de un verdadero gobierno al frente de tan feraz territorio y de poblaciones tan dignas de mejor suerte. Cualquiera que sea el éxito respecto al régimen interior de aquella república, nuestros compatriotas verán que en todas partes pueden contar con una eficaz protección, tanto mas poderosa, cuanto será mas circunspecta y desinteresada. España apetece para las regiones hispano-americanas nacionalidades independientes, ilustradas y robustas, que respeten á las demas para hacerse á su vez respetables.

Página gloriosa del reinado de V. M. ha de ser, entre otras muchas, la reincorporación á España de la parte principal de la isla de Santo Domingo. Desmembración de la corona de dos mundos cuando las fuerzas de la monarquía venían á ménos, vuelve despues de largos y estériles esfuerzos para constituir un estado, á colocarse en su situación antigua, cuando, cambiados los tiempos, tienen á blason y grandeza el figurar entre las provincias españolas.

V. M. ha obrado en nuestro concepto con tanta prudencia como dignidad al no desoir los espontáneos y repetidos votos de los dominicanos que buscaban un refugio, y al recoger los excepcionales é históricos pasajes del primer establecimiento europeo, mostrándose que hubo la América á las miradas de su mortal descubridor.

El senado examinará el convenio que V. M. se digna anunciar, le será remitido sobre la forma de pago de la indemnización de guerra, estipulada en el tratado de Vad-Ras con el imperio marroquí. Bastantemente se comprenden las dificultades que habrá ofrecido la inmediata realización de una efecida suma en pais tan escaso de recursos; y así es que, logrado el objeto que llevó al Africa las armas españolas, en acrecentamiento de gloria é importancia, y conservadas que sean las ventajas conseguidas por la victoria, equitativa parecerá toda consideración razonable pedida por el intermedio de un principio esforzado, y dispensada á pueblos que mostraron tan intrépido valor en la guerra, como buena fe y leal correspondencia observan en la paz. Nuestra patria nunca se ha preciado de oprimir, sino que siempre ha pretendido atraer y civilizar.

Presagio feliz, y el senado lo acepta por completo, es en boca de V. M. la esperanza de nuevos laureles si otra vez se presenta ocasión de correr á los combates: la muestra que de sí han dado el ejército y la escuadra, no permite poner en duda lo que en ellos obrará constantemente la conciencia del deber éscitada por el sentimiento del honor. Modelo es, sin excepción, toda la fuerza armada de fidelidad y disciplina; y si el gobierno de V. M. perfecciona su organización, ya tan adelantada, allegando los elementos materiales que proporciona el progreso de las ciencias, pronto acabará de elevarse á la altura de institución tutelar y fecunda, sirviendo de baluarte á la independencia nacional, atrayendo el miramiento de las potencias y conservando, en ejecución de las leyes, el orden público y el libre ejercicio de los derechos sociales.

El desarrollo de la marina de guerra, apoyo y estímulo de la mercante, es un hecho visible, señora, y recibe de V. M. un impulso poco común en anteriores tiempos, por cuanto en la actualidad se procede con tino y solidez, utilizando la experiencia acopiada, y atendiendo acopiadamente á todas las necesidades del material y personal, sin precipitaciones que comprometen, como sin exageraciones que deslumbran, y sin desigualdades que confunden y desalientan la marina. Tiene trazado su curso de regularidad y perseverancia, que al cabo de pocos años y en proporción á los recursos disponibles, la coloque en el rango que le corresponde según el poderío de la nación y los variados servicios que debe desempeñar en todos los mares.

De sensible recuerdo son las recientes ocurrencias que produjeron momentánea turbación de los ánimos en algunos pueblos de Andalucía. A una obcecación lastimosa, si no á una desmoralización deplorabile, pueden únicamente atribuirse tentativas de trastorno que empiezan violando

la propiedad, representación del trabajo y cimiento de la sociedad civil, para dar precipitadamente en una inflexible y espantosa barbarie. Así es, que la sociedad en masa las ha mirado con sorpresa y horror, como sintoma de un espíritu de perversión, que el instinto de la conservación general aconseja escarmentar con mano fuerte. El Senado reconoce y entiende que el gobierno de V. M. ha procedido cual correspondia, y que, al abstenerse de apelar á medidas extraordinarias, ha economizado almas inspirado seguridad, considerando suficientes los medios de acción señalados por las leyes para casos ménos graves que el amparo de los intereses comunes y la existencia social.

V. M. se sirve indicar la urgencia del examen de los proyectos de ley presentados en la anterior legislatura. Prontos están los señores á dedicarse á esas tareas, armonizando en el régimen de las provincias y los pueblos la amplia intervención en sus propios negocios, con la alta gestión y vigilancia del supremo gobierno responsable, y procurando en todas ocasiones y circunstancias promover lo útil, discernir lo justo, y no ménos celosos y eficaces examinarán y discutirán los nuevos proyectos anunciados y cuantos otros les siguieren, con tanta conciencia de su recta intención como ardiente deseo del acierto.

En lo relativo al ejercicio de la imprenta libre, el senado se propone, como el gobierno de V. M. dejar ancho campo á la emisión del pensamiento, y reprimir á la vez los excesos de las pasiones; del mismo modo que en la reforma electoral de diputados á cortes propenderá á que la extensión del voto activo confiera representación á mayor número de intereses legítimos, al paso que se aleje el artificio y la coleccion en el uso del mas elevado de los derechos políticos de los ciudadanos. Y respecto de la instruccion pública atenderá con el mas decidido empeño á la posible perfección de la enseñanza, encargada de formar el corazón, imbuir el sentimiento religioso, é iluminar el entendimiento de las sucesivas generaciones, y destinada por lo tanto á influir esencialmente en la suerte futura de la patria.

Los intereses materiales reclaman tambien protección y auxilio en las empresas superiores á las fuerzas de los particulares, igualmente que facilidades y seguridad en el ejercicio de las facultades y derechos comunes, y al alcance de todos. El proyecto ya presentado sobre bolsas de comercio ocupará inmediatamente al senado con no menor dedicacion que los anunciados por V. M. relativamente á canales de riego, uso y aprovechamientos de aguas, crédito territorial, organización de tribunales de comercio y reforma de las compañías mercantiles por acciones. El fomento de la riqueza publica es estímulo y premio al trabajo, vida de la sociedad, elemento moralizador de los pueblos, camino á la grandeza de las naciones.

Otro asunto importante ha sido señalado por V. M. á las deliberaciones del senado; la modificación de la reforma constitucional del año 1857. Este cuerpo colegislador meditará sobre el proyecto á la luz de los buenos principios, sano en su criterio, imparcial en su juicio, leal en su determinación.

Finalmente, los presupuestos generales para el año próximo serán estudiados y analizados con la asiduidad de costumbre. Ellos ofrecen á una ojeada el balance de las atenciones públicas con los medios de satisfacerlas y modo de su distribución, y son, por lo mismo, á propios y extraños la medida de las fuerzas vivas que aprovecha el pais y el barómetro del crédito del estado. Desde luego produce el mejor

efecto la perspectiva de que las rentas e impuestos cubrirán los gastos ordinarios, y de que, contando los extraordinarios de obras públicas, marina y material de guerra con los recursos votados anteriormente, no será necesario exigir nuevos sacrificios á los pueblos. Esta regularidad y este desahogo han sido por largos años nuestras patrióticas aspiraciones.

Mercedosas son las provincias ultramarinas de la maternal solicitud con que V. M. las distingue. La progresiva mejora de su organización administrativa, según las necesidades reconocidas de una población que crece y de una riqueza que se difunde, y la aplicación de algunas instituciones acreditadas en la Península, hecha con oportunidad y tacto á una sociedad de condiciones especiales, aferrarán los ya estrechos lazos entre unos y otros países, formando una masa de intereses y un conjunto de voluntades de conveniencia recíproca y de naturaleza indisoluble. De desear y de esperar es, que la perturbación ocasionada en el comercio general por una guerra civil en tierra estraña, no afecte más que pasageramente al gradual y constante desarrollo de los grandes elementos de producción de nuestros hermanos de allende los mares.

Señora, el aspecto de los negocios públicos nos parece generalmente satisfactorio: las vías de rápida comunicación adelantan; la propiedad sube de valor y se moviliza; la agricultura se ilustra; la industria se estira; el espíritu público se anima; el orden se afianza y el país prospera. El senado está conforme con la política conciliatoria, que, basada en principios y sostenida por convenciones, hace de la Constitución del estado una práctica, gobierna sin violencia y administra sin desigualdad. La esperanza como la razón relegan las ideas extremas á dominaciones efímeras y de circunstancias, mientras que la unión de la fortaleza con la templanza, dentro del círculo de la legalidad, es la que goza del privilegio del concurso y apoyo del mayor número, y la que constituye el carácter normal de los gobiernos duraderos.

Si Dios Todopoderoso continúa dispensando su visible protección á España, como fervientemente se lo rogamos, el reinado de V. M. ocupará un lugar eminente en la historia y pasará á las edades asociado á la consolidación del régimen representativo, á cuya feliz combinación debemos ya en el interior hábitos de libertad, tolerancia y laboriosidad, y en el exterior la consideración de los gobiernos y el aprecio de las naciones.

Palacio del senado á 14 de noviembre de 1861.—Claudio Anton de Luzubiaga, presidente.—Facundo Infante.—Marques de la Habana.—Antonio Gonzalez.—Florencio Rodríguez.—Yahamonde.—Marques de Guad-el-Jelú.—Alejandro Oliván, secretario.

MADRID 13 DE NOVIEMBRE.
ESPEDICION A MEXICO.

El general Prim está ya nombrado comandante general y en jefe de las fuerzas expedicionarias que van á Méjico.

Las tropas combinadas de la Francia é Inglaterra, serán mandadas por dicho general.

Saldrá éste en breve para Cuba con el personal siguiente:

Estado Mayor.—Jefe: El brigadier Torres Jurado. Comandante: D. Arsenio Martín.

Ayudantes de Campo.—Jefes: Gaminde. Detandre. Amable Escalante. Campos Miñan.

Jefes y oficiales á las órdenes.—Conde de Cuba. Argüelles. Urzatur. Menduñá. Gutiérrez de Terán. Don Enrique Sanz. Torralba.

Ingenieros.—Pesarón. Mod. t. Goicochea. Liguera.

Administración militar.—Comisario, D. Celestino Santamaría.

Auditor.—Monteverde.

Cronista.—Perez Calvo.

En la Habana hallará el cuerpo de ejército expedicionario organizado y perfectamente equipado, si es que á esta fecha no está ya en Veracruz, lo cual podría suceder si el capitán general de Cuba no recibió á tiempo la orden en que se le mandaba suspender la salida de la expedición y desarmar las fuerzas de Francia é Inglaterra, toda vez que, por el trata-

do de Londres, se convino en obrar de comun acuerdo.

Digase lo que se quiera, es lo cierto que la cuestión de Méjico no presenta un solo lado vulnerable para el gobierno. Desde el momento en que se convenció que el presidente Juárez no cumplía con sus promesas de dar cumplida satisfacción á España, el gobierno resolvió hacer saber á la república de Méjico que no se faltaba impunemente á la fe de los tratados, ni se inferían á mansalva agravios al honor de un país alto; para lo cual mandó que en fin de octubre saliese de la Habana una expedición imponente y se apoderase á viva fuerza de San Juan de Ulúa, si en un término perentorio no daba la república las satisfacciones que iban á exigirsele. Dicho se está que la fortaleza de San Juan de Ulúa había de retenerse como prenda pretoria hasta que Méjico concluyese á satisfacción nuestra sus compromisos.

Así las cosas ya saben nuestros lectores que la Francia y la Inglaterra comenzaban á aprestarse para pedir, por su parte, satisfacción á Méjico, y como no era difícil convenir en las bases, bajo las cuales podía establecerse una acción comun, se entablaron las negociaciones, cuyo definitivo resultado todos sabemos; es decir, que nosotros, sin esperar á nadie, habíamos dispuesto en un término, verdaderamente pasmoso por lo breve, los medios suficientes para hacer sentir á Méjico el peso de nuestra definitiva resolución.

—Brest 13.—Ayer á las diez, las fragatas de vapor Guerrera, y la Ardiente, destinadas á la expedición de Méjico, han dejado el puerto de Brest y hecho rumbo hacia la Martinica, punto señalado de reunión para toda la división francesa.

—Londres 13.—Hoy ha salido para la Jamaica el navío Amphion que conduce el tercer regimiento de infantería inglesa fuerte de 800 hombres. Los otros buques de guerra con que la Inglaterra refuerza su escuadra de Méjico partirán del 15 al 16, para cuya fecha habrán salido de los puertos de Francia é Inglaterra todas las tropas y el material que han de servir en la expedición contra Méjico.

—Ayer se embarcó en Málaga, en el vapor San Quintín, el cuarto batallón de infantería de marina destinado á la isla de Cuba, en medio del mas frenético y patriótico entusiasmo. Hé aquí lo que sobre el embarque dice á la *Correspondencia* su corresponsal telegráfico:

Málaga 12, por la noche.—A las cinco de esta tarde ha salido para la isla de Cuba el vapor San Quintín, que conduce al cuarto batallón de Marina.

—El pueblo de Málaga le ha hecho una despedida tierna y ardiente.

—El gobernador civil, el obispo, el clero, el ayuntamiento y otras corporaciones han pasado á bordo del S Quintín para despedir á los defensores de la patria.

A la una y media quedó embarcado el último soldado: el batallón lleva 640 plazas útiles; se detuvo tres horas para recibir efectos llegados hoy mismo de Cartagena.

Alzarp el vapor, el pueblo, que tenaba las orillas, ha prorumpido en gritos de entusiasmo.

—Aunque no hay noticias positivas sobre ello se presume con gran fundamento que todavía no ha salido de la Habana la escuadra española y que es falso lo que se dice de que á estas horas habrá tomado ya á Veracruz.

El vapor Isabel II es el destinado á recibir en Cádiz al príncipe Muley-el-Abbas y su comitiva para trasportarlos á Tánger.

Idem 15.

El tratado celebrado entre España, Inglaterra y Francia para obtener colectivamente satisfacción de los agravios inferidos á cada una de las tres potencias, presentado esta tarde al congreso, consta de seis artículos.

Por el 1.º convienen las partes contratantes en que inmediatamente despues de firmada la presente convencion, se darán disposiciones para enviar á las costas de Méjico una fuerza combinada naval y militar suficiente para tomar y conservar en su poder las diferentes fortalezas y posiciones militares en dichas costas y para establecer un rigoroso bloqueo de las ciudades y puertos de las mismas, debiendo hacerse esta ocupacion á nombre de las tres potencias colectivamente, sin tener en consideracion la nacionalidad de las fuerzas que hagan la ocupacion.

Por el 2.º se estipula, que una vez tomados Veracruz y los otros puertos, dirigirán las tres potencias una nota colectiva á las autoridades establecidas en Méjico, declarando los fines con que las potencias aliadas recurrirán á medidas coercitivas, é invitándolas á entrar en negociaciones con garantías suficientes para ejecución de los convenientes desagravios de las injurias y perjuicios irrogados á los súbditos de las altas partes contratantes.

Por el 3.º, se conviene en que las fuerzas empleadas en la expedición no podrán emplearse en ningun otro objeto.

Por el 4.º, se estipula que ninguna de las partes contratantes buscará para sí ningun aumento de territorio, ni ninguna ventaja especial; ni interviendrá en los negocios interiores de Méjico, ni en la libre elección por parte del pueblo de la forma de gobierno que aquel se quiera dar.

Por el 5.º, se acuerda que el gobierno de los Estados- Unidos será invitado á firmar un convenio igual al estipulado entre España, Francia é Inglaterra; pero que no se aguardará á que firme, para no esponerse á malograr los altos fines que se proponen las partes contratantes.

El 6.º artículo trata solo de las ratificaciones, y no tiene interes para el público.

El tratado celebrado últimamente con Marruecos y del que se dió ayer cuenta en el congreso es el siguiente:

Artículo 1.º Las tropas españolas evacuarán á Tetuan luego que el gobierno marroquí entregue tres millones de duros.

Art. 2.º Los diez millones de duros restantes para el completo de la indemnización de guerra estipulada en el tratado de paz se pagarán con la mitad de los productos de las aduanas de todos los puertos del imperio que el sultan pone á disposición de la reina de España para que los haga recaudar por medio de empleados españoles.

Art. 3.º Los interventores y recaudadores españoles empezarán á funcionar un mes antes de que las tropas españolas evacuen á Tetuan.

Art. 4.º La demarcacion de límites de la plaza de Melilla se hará conforme al tratado de 1859, y la entrega de los mismos límites se hará por Marruecos antes de la evacuacion de la plaza de Tetuan.

Art. 5.º El tratado de comercio de que habla el tratado de paz se formará igualmente antes de la evacuacion de Tetuan.

Art. 6.º S. M. la reina de España podrá mandar establecer en Tetuan una casa de misioneros como la que existe en Tánger, y los misioneros podrán dedicarse á su sagrado ministerio en cualquier punto del imperio marroquí, y sus personas, casas y hospicios quedan bajo la especial protección del sultan.

Art. 7.º Las condiciones estipuladas en los artículos anteriores se cumplirán en el término de cinco meses, á contar desde el dia en que el califa Muley-el-Abbas se restituya á Tánger; pero si se cumplen antes por el gobierno marroquí, se verificará inmediatamente despues la evacuacion de Tetuan.

Y art. 8.º Quedan en su fuerza y vigor los artículos del tratado de paz de 26 de abril de 1860 en todo lo que no se opongan al presente

que será ratificado á la mayor brevedad posible.

Por la cancilleria del ministerio de estado, se anuncia que habiendo fallecido S. M. el Sr. D. Pedro V, rey de Portugal y de los Algarbes, y su augusto hermano el Sereno señor infante D. Fernando María, primos de la reina, S. M. se ha dignado resolver que la corte vista de luto por espacio de 24 dias, la mitad de riguroso y los restantes de alivio, debiendo empezar desde mañana.

Idem 17.

Un agregado á la embajada rusa en Madrid, teniente de husares de la guardia imperial, ha obtenido del duque de Tetuan la distincion de formar parte del Estado mayor del general Prim en la próxima expedición á Méjico.

Haciéndose cargo de la especie tan calumniosa como inverosímil echada á volar por un periódico sobre la derrota de nuestra escuadra delante de Veracruz, dice *La Epoca*, que no sabe qué españoles serán esos que, sin fundamento alguno, esparcen en profecía el infausto rumor de grandes descalabros para la patria, y niega resueltamente el españolismo de quienes hayan inventado y propalado semejantes rumores. «Si el general Serrano, añade, no obrando á tontas y á locas, sino interpretando justamente instrucciones del gobierno, ha preparado, con una diligencia que le honraria la expedición y presentándose delante de Veracruz, por fiero que fuera el valor de los mejicanos, por bien artillado que se encontrase el castillo de San Juan de Ulloa, á un corazon español debian profetizarle triunfos y no derrotas; no solo la pericia acreditada del ilustre general, sino la proverbial bizarría de nuestros soldados y de nuestros marinos.»

Como una prueba de la regularidad y exactitud que todas las partes del servicio militar ofrecen en nuestro pais, debemos citar la remesa de las tiendas que han debido enviarse á Cádiz para el cuerpo expedicionario de Méjico. A las cuarenta y ocho horas de recibirse la real orden, se hallaban embarcados en el ferro-carril los 387 bultos que forman las 5,000 tiendas de tropa y 150 marquesinas mandadas remesar, á pesar de haber tenido que traerlas de Alcalá, y de que hubo que empacarlos de un modo propio para la navegacion, que han de hacer, operacion que se efectuó en el mismo muelle del ferro-carril, y llegaron á Cádiz el 14 por la noche. Estas tiendas no podrán salir, en el vapor-correo, como se habia mandado por falta de localidad; pero se remitirán probablemente con el vapor de guerra que ha de conducir al comandante en jefe de la expedición.

Dice *La Verdad económica* que la circular que dirigió el gobierno hace algun tiempo á todos los gobernadores de provincia, encargados de pósitos, administradores de aduanas y empresas de ferro-carriles, con objeto de reunir datos sobre las existencias de granos y semillas alimenticias en todo el ámbito de la Península, así como la estraccion verificada; hace producir sin género de duda contestaciones tranquilizadoras, en el sentido de asegurar respecto al primer extremo una existencia bastante á satisfacer el consumo interior, y probablemente tambien en cuanto al segundo harán ver que el movimiento de exportacion es muy reducido, comparativamente al esperimentado en iguales épocas de años anteriores.

Las noticias de Nápoles son poco satisfactorias para los piemonteses: En Caserta arancieron hace pocos dias las esquinas de las calles cubiertas de carteles injuriosos á Victor Manuel y al gobierno, que al momento hizo arrancar la policia. Un soldado piemontés cuenta á la *Stampa Meridional* en los siguientes términos la derrota de Sora: «Hemos 700 hombres hacia el pue-

blo por la parte de allá de los montes, y los facciosos, que desde lo alto nos vieron venir, bajaron á nuestro encuentro. Despues de pelear mucho y de perder mucha gente porque los enemigos eran superiores á nosotros, nos vimos obligados á retirarnos, pero entonces fué nuestro mayor apuro, pues al ruido del fuego y de las balas, habian acudido otras partidas de insurgentes y nos encontramos entre dos fuegos, y muy pocos pudimos salvarnos y escaparnos de aquel infierno.»

Un periódico de Nápoles dice haber recibido pormenores sobre los sucesos últimamente acaecidos en Avigliano, distrito de Melfi. Los sublevados, en número de 80 de á caballo y 40 infantes, se vieron atacados de frente por los movilizados y por retaguardia por los lanceros de Lucca. Se defendieron valerosamente, pero tuvieron que sucumbir. En su desesperacion se hacian un parapeto de una piedra y hasta de los cuerpos de sus caballos. Murieron muchos en la pelea y los restantes cayeron prisioneros y fueron fusilados en el acto y sobre el mismo campo de batalla.

El fiscal pide contra el editor de *La Iberia*, en la causa que se le sigue por haber comentado la frase que otro periódico atribuyó al presidente del Consejo de ministros, de que España era un presidio suelto, la pena de 36 meses de prision correccional y multa de 1,000 duros, la suspension de todo cargo y derecho político durante el tiempo de la condena. Y por las injurias, 36 meses de destierro, multa de 500 duros, suspension de todo cargo y derecho político, y todas las costas y gastos del juicio.

A la reunion celebrada en el Congreso anoche por la comision del mensaje con asistencia de 70 diputados, concurrieron unos 70 diputados. El Sr. Lafuente, presidente de aquella, leyó el informe, despues de lo cual, el señor ministro de Estado en un breve discurso manifestó que estaba de acuerdo con su contenido, y dió las gracias á la comision por lo bien que habia interpretado los sentimientos y las ideas del ministerio. Aprobado definitivamente el discurso, el cual se leerá mañana, si como creemos, celebra sesion el Congreso.

A consecuencia de las lluvias que han caido en toda la Península, el arado y la siembra se llevan á efecto por donde quiera, en condiciones favorables que dan lugar á buenas esperanzas; dos canales previstos de aguas se prestan á la navegacion interior antes enterpedida; las fabricas hamineras han vuelto á sus ordinarios trabajos, según lo teniamos presentado.

Los mercados productores del Norte y del Centro de España, manifiestan tendencia á conformarse con las circunstancias y á aceptar la baja en los precios establecidos, en vista del sesgo que van tomando los negocios en las plazas estrangeras. Nada diremos de los meridionales que apenas tomaron parte en la anterior subida, ni de los consumidores de Levante que siempre se habian resistido.

El año próximo, se presenta bajo los mejores auspicios, para agricultura y ganaderos si Dios nos concede la gracia de que continúe como ha empezado, pues hasta tal punto se ha otoñado la tierra en toda España, y tanta es la abundancia de yerba en nuestro suelo nacional, que los criadores se lisonjean de recuperar en este año, las pérdidas que sufrieron en el pasado.

El acontecimiento de la última semana, ha sido la súbita baja de los cereales en los mercados de Francia, y especialmente en el de París, donde la quiebra de los Arigos ha sido de 2 á 2.1/2 francos por los 120 kilogramos (2.54 á 3.20 reales por fanega de 90 libras), moviendo por notable en aquel pais, cuyos altibajos y bajas suelen verificarse en progresion paulatina y por centimos.

Ha sido conducidas á Bilbao varias cajas con revolvers, que se

dirigen desde aquella villa á la Habana, con destino á la oficialidad del cuerpo de ejército que muy luego partirá sobre Méjico. Estas cajas parecen que son la segunda expedición de igual manufactura, que se hace con el mismo destino. Los revolvers están muy bien trabajados y honran mucho á los fabricantes de Eibar, de cuyos talleres proceden.

—El periódico de Lisboa *A Epoca*, dice que el malogrado rey don Pedro, cuando aun la enfermedad no amenazaba con un funesto desenlace repitió muchas veces que quería morir, que deseaba morir por que no podía hacer el bien que deseaba. La nación portuguesa, añade el mismo periódico, ha llegado á una situación desgraciada y esa ha sido la causa de la muerte de nuestro llorado rey D. Pedro V.

—El duque de Saldaña, que se hallaba ya algo indispuerto, se agravó tanto al recibir la noticia de la muerte del rey que se temió también por su vida. Felizmente el 14 estaba ya mas aliviado.

—El mes de noviembre es funesto para la familia real de Braganza. El rey don Juan IV murió el 6 de noviembre, la reina doña María II el 15 de noviembre, y el rey don Pedro V el 11 del mismo mes. En el naufragio de la goleta española *Pepita*, ocurrido en las costas de Portugal, parece que perecieron seis personas de las diez que iban á bordo fueron el capitán Manuel Bayona, el contramaestre Antonio Morales, un marinero, el pasajero José Morales y dos mozos. Los cuatro que se salvaron, entre ellos el dueño del buque fueron arrojados por el mar á la playa.

—Cuando estaba espirando el rey de Portugal, se estaban verificando las elecciones en dos distritos de Lisboa, y era tal el encarnizamiento, dice el corresponsal de *Nacional*, de Oporto, que no hay ejemplo de igual lucha.

—El príncipe Muley-el-Abbas, estuvo anteyar como anunciámos á visitar el real monasterio del Escorial. Contra la costumbre de los mahometanos, el príncipe no ocultó la admiración que le causaba aquel maravilloso templo consagrado á San Lorenzo y volvió á Madrid por la noche en extremo complacido. Por efecto del temporal, Muley-el-Abbas no irá ya á Toledo y si marchará para Córdoba y Sevilla como tenemos dicho el 19 del actual.

—Ayer tarde han celebrado largas conferencias con el señor ministro de Estado el embajador de Francia y el representante de Víctor Manuel en Madrid, para ocuparse sin duda en la cuestión hoy pendiente de los archivos napolitanos.

—Hoy ha habido un largo Consejo de Ministros en la presidencia. Suponemos, sin saberlo positivamente, que en él se habrá tratado de los medios propuestos para arreglar la cuestión pendiente entre los gobiernos de Turin y Madrid; y mucho mas de los asuntos concernientes á la expedición de Méjico, y de las instrucciones que han de darse al señor marqués de Las Castillejos.

—Nada hay definitivo sobre la permanencia ó retirada del señor baron Tecco. De las conferencias y esplicaciones tenidas ayer resulta, sin embargo, que estamos mas cerca de que el representante de Víctor Manuel se quede en Madrid que de su marcha á consecuencia de la cuestión de los archivos napolitanos. Pero repetimos que hasta las cinco de la tarde de hoy no puede decirse cuál será el resultado definitivo de esta cuestión.

—El emperador de Rusia ha autorizado á un teniente de su guardia agregado hoy á la legacion de Rusia en Madrid para que tome parte en la expedición española sobre Méjico.

Idem 18.

El jueves próximo pasado se acabó de pagar el tercio de los cuatro millones y pico de reales que habia sido premiado en la anterior extracción. El interesado ha regalado, se-

gun parece, mil duros á los empleados de la administracion donde hizo la jugada, y dos mil reales á los porteros de la direccion de loterías.

—Bien sea la proximidad del cupon que empieza ya á notarse, bien la mejora que han venido señalando los despachos telegráficos en las rentas francesas, las nuestras han mejorado también algunos céntimos durante la semana que ha terminado. El consolidado empezó el lunes á 49-40, el martes se hizo á 49-50; el miércoles á 49-60; el jueves al mismo tipo y el sábado quedó á 49-65. La diferida ha presentado al contrario la anomalía de cotizarse el lunes á 43-30 y los demás dias de la semana á 43-20, quedando el sábado á 43-75. La amortizable de primera clase ha subido á 38; la de segunda quedó á 15-30 y el personal á 21-60. Las obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles han ganado algunos céntimos. El Banco de España ha subido á 208,50. El cambio sobre París quedó á 5-21 y sobre Londres á 49-65.

—Por el ministerio de Marina se ha mandado que el vapor *D. Antonio Ulloa* quede incorporado á la escuadra del mando del comandante general del apostadero de la Habana.

—El príncipe Luis Felipe de Portugal que ha sido proclamado en el vecino reino, era duque de Oporto, infante de Portugal, condestable del reino, duque de Sajonia, Coburgo Gotha, oficial superior de la marina lusitana, gran cruz de la orden militar de la Torre y Espada y clavelero de las tres órdenes religiosas, gran cruz de muchas órdenes extranjeras, caballero del Aguila Negra de Prusia y de la Anunciata de Cerdeña y nació en el castillo de las Necesidades el 31 octubre de 1838, teniendo por consiguiente 23 años cumplidos. Es jóven activo y de una inteligencia superior que hace prever un halagüeño porvenir para la nacion vecina bajo su reinado. Ha viajado ya no solo por Europa, sino por Africa y la India, recorriendo todas las posesiones portuguesas, encargado de la pequeña escuadra que con tanta inteligencia ha mandado.

—Los duques de Oporto y Beja llegaron á Lisboa el 14 á las siete de la mañana. La primera noticia que tuvieron del fallecimiento de su augusto hermano D. Pedro, la recibieron á bordo del vapor al saludar el presidente del Consejo al infante D. Luis con el título de rey, con el tratamiento de *Majestad*. Pocas veces se habrá oído este tratamiento con el dolor con que le oyeron los jóvenes príncipes. El rey D. Luis dió en seguida una proclama en que se lee la siguiente manifestación: «En el desempeño de la difícil mision que me está confiada, procuraré seguir los nobles ejemplos que me legó el virtuoso monarca tan prematuramente arrebatado al cariño de su pueblo. Observaré fielmente las instituciones políticas de mi pais; está tan conforme con la prescripción de mis deberes, como con el dictamen de mis sentimientos. En cumplimiento de la carta constitucional de la monarquía juro conservar la religion católica, apostólica romana, la integridad del reino, observar y hacer observar la Constitución política de la nacion portuguesa y demás leyes del reino y procurar el bien general de la nacion cuanto me sea posible. Este juramento será por mí ratificado en breve, en la próxima reunion de las Cortes generales de la nacion portuguesa. He resuelto que los actuales ministros y secretarios de Estado continúen en el ejercicio de sus respectivas funciones.»

Lisboa 17.—Ayer fondearon en este puerto los buques de guerra españoles *Isabel II* y *Villa de Bilbao*. Dicese que inmediatamente que sus comandantes se pusieron en comunicacion por tierra, se les comunicó el orden del gobierno español para que dejen estas aguas.

—Todavía hoy no hay nada definitivo en la cuestión de los archivos napolitanos. El baron Tecco, á

lo que parece aguarda instrucciones de su gobierno. Pero no han disminuído las probabilidades que ayer existian de que esta cuestión no será la que produzca un rompimiento entre las cortes de Turin y de Madrid.

Paris 14.—Fould ha sido nombrado ministro de hacienda.

El *Monitor* de esta noche publica la siguiente carta dirigida por el emperador al ministro de estado.

«Señor ministro: La opinion emitida esta mañana sobre la situación económica, por Mr. Fould, en la reunion del consejo privado y en la del consejo de ministros; merece toda mi aprobacion.

Ya sabéis que desde hace mucho tiempo mi anhelo era encerrar el presupuesto en límites invariables, y muchas veces al presidir el consejo de estado he manifestado mis deseos en este sentido.

Desgraciadamente las circunstancias imprevistas y las necesidades siempre crecientes, me han impedido llegar á este resultado. El único medio eficaz de llegar á él es de abandonar decididamente la facultad que tengo de abrir en ausencia de las cámaras, créditos extraordinarios. Este sistema funcionará sin perjuicio del estado; si despues del atento exámen de las economías posibles, se imbuye en el cuerpo legislativo, mediante una esplicacion leal de las atenciones verdaderas, la necesidad de doloar convenientemente los diferentes ramos.

Os prevengo, por lo tanto, de mi intencion de reunir el 2 de diciembre el senado, para darle conocimiento de mi determinacion de renunciar al derecho de abrir en el intervalo de las legislaturas, créditos suplementarios ó extraordinarios. Esta resolucio formará parte del *Senatus-consulto*, que con arreglo á mi promesa arreglaré en grandes secciones la votacion del presupuesto de los diferentes ministerios.

Al renunciar á mi derecho, que es igualmente el de los soberanos constitucionales que me han precedido, creo hacer una cosa útil á la buena gestion de nuestra hacienda. Fiel á mi origen, no puedo mirar las prerrogativas de la corona, ni como un depósito sagrado al que no debe tocarse, ni como la herencia de mis padres que es preciso transmitir intacta á mi hijo. Elegido del pueblo y representante de sus intereses, abandonaré siempre sin sentimiento, cualquier prerogativa inútil al bien público, del mismo modo que mantendré invulnerable en mis manos cualquier poder indispensable á la tranquilidad y á la prosperidad del pais.

Si mas, señor ministro, ruego á Dios que os dispense su santa proteccion. Compiégne 12 de noviembre de 1861.—Napoleon.»

El emperador ha dirigido tambien á Mr. Aquiles Fould la carta siguiente inserta asimismo en el *Monitor*.

«Mi querido Mr. Fould:

Habéis hecho resaltar con tal lucidez ante el consejo privado y ante el consejo de ministros un peligro de mi gobierno, y habéis sostenido vuestra opinion con argumentos tan convincentes, que estoy decidido á adoptar completamente vuestras ideas, y á hacer insertar vuestra memoria en el *Monitor*. Acepto vuestro sistema con tanto mas placer, cuanto que hace mucho tiempo busaba, ya lo sabéis, el medio de asentar sobre sólidas bases el crédito del estado sujetando los ministerios á un presupuesto reglamentario. Pero este nuevo sistema no funcionará con ventaja, si el que ha sabido apreciar todas sus dificultades no quiere consagrarse á su planteamiento. Os he confiado por lo tanto la cartera de hacienda, y os agradeceré que os consagreis enteramente á un asunto que dará resultados favorables á los intereses generales. Estoy persuadido de que en las nuevas funciones que os es-

tán encomendadas no cesareis de darme como hasta aquí pruebas de adhesion y de patriotismo.

Recibid, mi querido Mr. Fould, la seguridad de mi amistad sincera.—Napoleon.»

BOLSA DE MADRID del dia 18.

Titulos del 3 por 100 cons. 49-75 c.
Titulos del 3 por 100 dif. 43-35.
Inscripciones de idem.
Material del tesoro no preferente con intereses.
Deuda amortizable de primera clase 37-75.
Idem de segunda idem 45-30.
Idem del personal, 21-70.
Acciones de carreteras.—Emision de 1.º de abril de 1850 de 4.000 rs. 6 por 100 anual, 97-15 d.
Idem á 2.000 rs. 97-50 p.
Idem 1.º de junio de 1851 de 2.000 reales, 96-50 d.
Idem 31 de agosto de 1852 de 2.000 reales, 95-00 d.
Idem 1.º de julio de 1856 de 2.000 reales, 95-25 d.
Idem de 9 de marzo de 1855, procedente de la de 13 de agosto de 1852, de 2.000 reales, 90-00 d.
Acciones de obras públicas de 1.º de julio de 1858, 95-40 d.
Idem de la sociedad, del ferro-carril de Barcelona á Zaragoza, á 2.000.
Idem de la compañía del ferro-carril de Córdoba á Sevilla, 1.700.
Obligaciones de la compañía de los caminos de hierro del Norte de España, 950.
Acciones del ferro-carril de Zaragoza y Pamplona, 2.000.
Obligaciones del ferro-carril de Monblanch á Reus, idem 950.
Canal de Isabel II, 108-90 d.
Obligaciones del estado para subvenciones de ferro-carriles, 92-30.
Acciones de banco de España, 210-00.
Cambios.
Paris á 8 d. 5-21.
Londres 90 d. á 49-65.

PALMA.

Leemos en el *Comercio de Alicante* correspondiente al martes 19 del actual el párrafo que copiamos á continuación, absteniéndonos por hoy de hacer comentario alguno sobre su contenido. No sabemos qué grado de certeza tenga la noticia que en él se comunica, pero de todos modos llamamos fuertemente sobre ella la atencion de las Autoridades y Corporaciones directamente interesadas en el asunto de la limpia de nuestro puerto, y en especial de los diputados encargados de representar los intereses de esta isla en el seno de las Cortes.

«A consecuencia del viaje que hizo estos últimos dias á Madrid el ingeniero jefe de caminos de esta provincia Sr. Calleja, el Gobierno ha resuelto la interesante cuestion de la limpia de nuestro puerto, mandando que se destine al mismo el draga que debia funcionar en el de Palma de Mallorca, la cual está construida bajo mas favorables condiciones, para poder dar aquí los resultados que deben esperarse, y que tambien forme parte de nuestro tren de limpia el vapor remolcador, *San José*, que debia marchar á la capital de las Baleares.»

Se nos ruega hagamos presente á la autoridad á quien correspondiere que uno de los empresarios de diligencias que mejores cartajes ha proporcionado al público, cual es el de la línea de esta capital á Santany por Llummayor y Campos, cuyo escelente servicio han tenido ocasion de apreciar las numerosas personas que durante las temporadas de baños han acudido á tomarlos en los terminales de la *Font Santa*, trata de retirar los coches con motivo de lo estropeados que se hallan aquellos caminos, cuyo estado se atribuye á la supresion de los peones. Se supplica eficazmente el pronto y oportuno remedio.

A la una de la madrugada de este dia ha fallecido casi repentinamente, sin dar lugar á que pudiesen administrarse los santos sacramentos, la Sra. Doña María Ines Ribera V. de Cabauellas generosa bienhechora del Colegio de educandas de

la *Pureza de María*, y de cuya piadosa largueza conservarán por mucho tiempo notables recuerdos varias iglesias de esta capital. El Señor le haya concedido el descanso eterno.

Por el Gobierno de esta provincia se nos ha remitido para su insercion lo siguiente:

«El Sr. Gobernador de Valencia por parte telegráfico de anoche dice á este de provincia lo siguiente.

«El tren correo detenido por descarrilamiento del de mercancías.»

Palma 22 de noviembre de 1861.
—Pintó.»

Boletín religioso.

Santo de mañana.

S. CLEMENTE PAPA Y MARTIR.

Fué natural de Roma donde estudió las letras humanas, siendo discípulo en las divinas del grande apóstol San Pablo, á quien ayudó en el ministerio de la predicacion, llegando por sus virtudes á ocupar la silla de San Pedro. Con este nuevo encargo adquirió nuevos bríos su celo por la fe, la que anunció con fruto, hasta que en la persecucion de Trajano fué desterrado á la isla de Licia junto al Chersoneso, y allí fué lanzado al mar con una ancora atada al cuello en este dia del año 109. Su cuerpo fué trasladado á Roma por disposición de Nicolao I.

CULTOS.

Mañana sábado.

En la iglesia de San Francisco de Asis á las seis se empezarán cuarenta horas en honor de la inclita virgen y mártir Santa Filomena, practicándose acto continuo el ejercicio de las adoraciones al Santísimo Sacramento, á las diez se cantará novena y la misa mayor; á las seis de la tarde se cantará al órgano la corona y las letanias de la Purísima Virgen, y en seguida tendrá lugar un rato de meditacion, la estacion y la reserva de S. D. M. que será á las siete y cuarto.

Por todo lo que va sin firma, J. CONTESTI y PONS.

SERVICIO DE LA PLAZA para mañana 23 de noviembre de 1861.

Jefe de dia el teniente coronel segundo comandante del regimiento infantería de Luchana, D. Antonio Carlos.

Parada, el mismo cuerpo. Hospital y provisiones, el batallon provincial de Mallorca.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

D. Gregorio Romea juez de primera instancia del distrito de la Catedral de Palma. Por el presente pregon y edicto se cita llama y emplaza á los que se crean con derecho á la sucesion intestada del brigadier D. Ramon Orell, para que dentro de 30 dias que se les señala por único término, comparezcan á deducir en el expediente formado por D. Francisco y don Juan Orell y Muñoz de Navia, y D. Ignacio Zavaleta, apoderado de doña Francisca Arostegui y Orell, y administrador testamentario del difunto D. José Orell y Muñoz para que se les declare únicos herederos legales del citado brigadier, cuyo expediente radica en este dicho Juzgado y escribania del infrascripto actuario; advertidos que caso de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar. Palma 21 de noviembre de 1861.—V.º B.º Romea.—Por su mandado.—Sebastian Coll.

PERDIDA.—El dia 19 por la noche se extravió un pañuelo de mano, blanco, bordado, llevando las iniciales P. C., desde el *Círculo Mallorquin* al Teatro pasando por la calle de *Caracas*; se gratificará el hallazgo. En esta imprenta darán razon.

ESTERAS.—Las elaboradas en el Presidio de esta capital, y vendidas hasta hoy á nueve sueldos cana, se espenderán desde mañana en la tienda pública establecida en el mismo á ocho.

TEATRO DEL PRINCIPE DE ASTURIAS.

5.ª QUINCENA.—El sábado FUNCION 10.ª Para mañana 23 de noviembre. La ópera en 4 actos del maestro Verdi, titulada *IL TROVATORE*. Entrada general 3 rs. Al paraiso 2. A las 7.

mos esto pronto, por que se trata de una fecha tan desagradable para España, como para mí. Frases llenas de verdad por desgracia, por que la fecha en cuestion recuerda a España la pérdida de su libertad política y es para la Francia de este siglo un verdadero remordimiento; puesto que al intervenir con Angulema se prestó a hacer el papel de verdugo nuestro.

Sea lo que quiera de estos tristes recuerdos, á penas quede firmado el convenio, vendrá el señor don Alejandro á ocupar su asiento en el Congreso, donde según dicen sus amigos, se propone prestar el mas firme, y cordial apoyo á la política del gabinete O'Donnell.

Pasando de Francia á Portugal, he recibido cartas de este último reino en que me aseguran que los últimos momentos del simpático Rey D. Pedro V. se han visto un tanto amargados por circunstancias imprevistas. Vds. saben que el Rey de Portugal fué uno de los que reconocieron el reino de Italia, acto político que no pudo ser bien recibido en la corte romana. Parece, pues, que Pedro V, al conocer la gravedad de su mal, mandó que en su nombre y por telégrafo se indicara al Santo Padre que solicitaba su bendición para morir tranquilo. Mandóse el telégramo á Roma y se contesta presentando dificultades para acceder á los deseos del Rey: volvió á dirigirse otro despacho mas apremiante porque la vida del Rey se estinguía por instantes, y parece que al fin llegó la noticia de la anhelada bendición de Su Santidad que autorizaba al efecto para darla al Rey al nuncio en Lisboa, personaje que también se habia mostrado muy reacio en secundar los deseos de la corte portuguesa y que al cabo accedió á ellos, en virtud de las órdenes del Pontífice. Estos hechos son graves y significativos y revelan de una manera elocuente, unidos á otros recientes de otras naciones, la influencia de ese poder espiritual tan combatido por cierta clase de revolucionarios.

La cuestion del baron Tecco, que ya va pecando de ridicula, está próxima á la solución definitiva que tengo anunciada á Vds. La dilacion ha consistido en las conferencias que han tenido que celebrarse entre dicho señor y los señores Calderon y Barrot para hacerle retirar en una nota las frases duras é inconvenientes que ha dirigido al gobierno español en despachos anteriores. Al fin se retirará y se quedará entre nosotros.

La Iberia ha echado á volar la noticia de la próxima dimision del general Zavala en caso de verificarse la retirada del ministro sardo, y también nos anuncia la probable dimision del señor Calderon Collantes relación no áquel. No necesito decir á Vds. que estas son bromas del periódico puro, solo seriamente acogidas por el Contemporáneo. El ministro de Marina no se ha mezclado para nada en la cuestion de los archivos napolitanos, ni esta ha dado lugar nunca á ninguna disidencia en el seno del Consejo.

Madrid ha celebrado hoy los dias de la Reina, pero el temporal de constante lluvia que no tiene traza de concluir, ha eclipsado un tanto la brillantez del dia. El Congreso ha estrenado sus magnificos coches de gala, y la diputacion que ha pasado á felicitar á S. M. ha lucido los elegantés y ricos trenes que se habian encargado á Paris.

La carretela de los maceros, toda dorada, los seis grandes coches lardados donde iban los diputados y el coche verdaderamente regio del Presidente, tirado por cuatro caballos negros con penachos blancos y encarnados, han llamado la atencion del público que circulaba por las calles, no ménos que los ayudantes corriendo á caballo y los criados y palefreneros con sus vistosas libreas.

El discurso que ha dirigido á Su Magestad el señor Martínez de la Rosa, (que á propósito de discursos

pronunció anoche uno notabilísimo en la apertura del Ateneo sobre el espíritu de sistema,) ha sido bello y elocuente. El presidente del Congreso ha hecho el paralelo entre Isabel I y Isabel II, manifestando que nuestra Reina ha tomado por dechado á la Católica, y que ahora como entonces crece el peso de España en la balanza política de Europa. Cogen nuestros soldados abundantes laureles en las costas de Africa y se preparan á desplegar en Méjico el estandarte de Hernán Cortés.

Y á propósito de Méjico; en la Gaceta de hoy verán Vds. dos Reales decretos nombrando al general Prim comandante en jefe del cuerpo expedicionario y plenipotenciario para el arreglo de las cuestiones pendientes con dicha república. También trae el diario oficial el decreto admitiendo la dimision que á causa del mal estado de su salud ha hecho el señor Pastor Diaz del cargo de ministro plenipotenciario cerca de la corte de Lisboa. Los términos del decreto son muy lisonjeros para el dimisionario.

El besamanos en Palacio ha estado concurridísimo. Son las seis y aun no ha concluido. Como era el primero que recibia S. M. despues de la pérdida de su hija, la concurrencia ha sido, cual nunca, brillante y numerosa.—N.

Barcelona 15 de noviembre.
El general Miramon durante las cortas horas que permaneció ayer en Barcelona, recorrió algunas de las principales calles, visitó el Liceo, las obras del gran café del señor Cuyás, algun otro establecimiento público, habiéndose hospedado en la fonda de las Cuatro Naciones.

Idem 18.
Varios son los periódicos extranjeros que han anunciado dias há el fallecimiento del R. P. Lacordaire.—Es de todo punto inexacta semejante noticia; pues cabenos la satisfacción de poder asegurar que en carta escrita anteayer en Sorèze nos dicen que el ilustre paciente habia experimentado algun alivio en su dolencia y que todos los corazones estaban abiertos á la esperanza, aunque siempre llenos de temor y de legitima zozobra.

Marsella 15 de noviembre.
La gran noticia del dia es el parte telegráfico anunciando la vuelta de Mr. Fould á los negocios. La bolsa, tan decaída de algun tiempo acá, le ha saludado como un salvador; el pais no acoge sin embargo sin cierto temor lo que se dice de una próxima emision de un empréstito de mil millones de francos, aunque deba servir á lo que se cree para convertir en consolidada la enorme deuda flotante que tenemos; porque si bien ofrece una seguridad por el momento, se tiene en cambio la certeza de una carga permanente de 40 á 50 millones de mas en el presupuesto normal. A esto hay que añadir que las rentas que percibe el Tesoro han dejado de estar en progresion desde la crisis comercial y monetaria. Conveniria también contar con la seguridad de que no se entrará de nuevo en la peligrosa via de los créditos extraordinarios, que es el nudo de la cuestion. Mr. Fould lo ha comprendido así, y esto es lo que particularmente promete; pero para ello necesitaria que se conservara la paz general.

Hemos visto pasar por aqui al principe ingles Leopoldo, penúltimo hijo de la reina Victoria y ahijado del rey de los belgas que le dió su nombre. Este principe, de 8 á 9 años de edad, parece muy delicado y enfermizo, y esta es la causa de su viaje. Pasará el invierno en Cannes, la linda poblacion inmediata á Niza, en medio de la colonia inglesa que posee allí tan hermosas quintas. Se asegura que el principe de Gales, el primogénito de la reina Victoria, vendrá también en el mes de enero á visitar el Mediodia de Francia y reunirse con su hermano.

Continúa el escaseo de existencia de trigo en nuestra plaza y se esportan grandes cantidades á Inglaterra.

Se advierte en Marsella y en todo el

Mediodia un gran número de fiebres tifoideas y nervosas, resultado sin duda de la estacion anormal y de los calores excesivamente prolongados de este año. Hace tambien algunas victimas la viruela, á causa de la insuficiencia reconocida de la vacuna. La baronesa Samatan, una de las señoras mas bellas de Marsella y esposa de un rico propietario, ha sucumbido de esta enfermedad al mismo tiempo que su hija, y ha sido atacada casi toda la familia.

Nápoles 14 de noviembre.
La insurreccion se presenta mas atrevida y mas amenazadora que nunca, pues no se ha esparriado tan solo por las Calabrias, sino tambien por los montes inmediatos á la frontera romana.

No citaré los muchos hechos que reflejan los periódicos y las correspondencias; pero consignaré que la situacion actual hace que se culpe al general Cialdini, acusándole de que previó la impotencia de las fuerzas regulares contra la insurreccion; y que aprovechó un momento oportuno de tregua para retirarse. Esto no supone sino el convencimiento de que el general Cialdini era el único que podia acabar con los insurrectos.

Los fusilamientos no hacen mas que agravar el mal, pues irritan los ánimos y enardecen las pasiones. El general La Marmorá no ha tomado todavía medida alguna decisiva. El general trata por ahora de informarse de la opinion pública; pero ésta, poco satisfecha de sus primeros actos, guarda con él la mayor reserva.

Ayer por la noche se abrieron los salones de la Foresteria á los senadores, á los diputados y á los empleados que han de ir al Parlamento. A la reunion, en que habia unos trescientos convidados, no asistió señora alguna.

El ministro Miglietti parte esta mañana para la Sicilia: está reconstituyendo en todo el mediodia la magistratura. Hasta ahora no se habla de ningun nombramiento significativo; probablemente no los dará á conocer hasta que haya completado todo el trabajo que se ha propuesto. El ministro regresará á Nápoles el dia 18, dirigiéndose inmediatamente á Turin.

El señor Fisona continúa siendo prefecto de Plasencia; pero á este cargo unirá todavía por algunos meses el de comisario extraordinario. Parece que el general La Marmorá le ha delegado todas las atribuciones administrativas.

El partido de acción vuelve á removerse. Vuelve á publicarse el *Pópulo d'Italia*, que en sus nuevos números ataca energicamente á la Francia y al emperador á propósito del valle de Dappes. Emite varias generalidades absurdas, ocupándose de los deseos de anexion que atribuye á la Francia. Anuncia la suscripcion á las obras de Mazzini, anuncio que se ha publicado en todas partes en grandes carteles.

En esta se da como indudable la próxima partida de Garibaldi para la Dalmacia y la Hungria.

Montpellier 15 de noviembre.
Escriben de Tolon al *Messenger del Mediodia* con fecha del 13 de noviembre:
—Ahora que la expedicion de Méjico ha partido de todos los puertos de Francia, se puede á corta diferencia y sin documentos oficiales dar cuenta de su efectivo, como fuerzas navales, reuniendo los nombres de todos los buques que van á ponerse bajo las órdenes del almirante Jurien, y que son los siguientes:
Massena, navio almirante, 900 caballos, 90 cañones y 913 hombres; Ardiente, 800 caballos, 56 cañones y 530 hombres; Foudre, 800 caballos, 56 cañones y 530 hombres; Guerrero, 600 caballos, 34 cañones y 400 hombres; Astrea, 600 caballos, 28 cañones y 380 hombres; Montezuma, 450 caballos, 16 cañones y 290 hombres; Berthollet, 400 caballos, 10 cañones y 165 hombres; Lavoisier, 220 caballos, 6 cañones y 125 hombres; Prony, 220 caballos, 5 cañones y 136 hombres; Chaptal, 220 caballos, 2 cañones y 125 hombres; Mareau, 120 caballos, 2 cañones y 75 hombres; Granada, 110 caballos, 4 cañones y 80 hombres; Alba, 250 caballos, 4 cañones y 200 hombres; Meuse, 160 caballos, 4 cañones y 150 hombres; Sevre, 120 caballos, 2 cañones y 115 hombres.

Ademas tres cañoneras ó avisos de vapor de la estacion local, formando un total de seis mil caballos de vapor, trescientos treinta cañones y cinco mil marineros. Hemos dicho ya cuál era el electivo del cuerpo de desembarco, compuesto de tres mil hombres de todas las armas, zuevos, infanteria de marina, marineros-fusileros, artilleria, spahis, etc.
La escuadra está armada con cañones rayados y las tropas provistas de armas de precision escogidas y de considerable alcance.

Marsella 19 de noviembre.
Turin 18 de noviembre.—La *Opinion* y la *Gazetta del pópulo* aconsejan al señor Ricassoli que no deje la cartera del Interior y espere la reunion del Parlamento.
El general Cialdini aplaza su viaje á Paris.
Ayer tuvo lugar el desafío del general Bixio. Circula el rumor de que fué herido en la mano de un pistolazo.

Partes telegráficas particulares.
Madrid, lunes, 18 de noviembre.
El general O'Donnell se ha levantado hoy.
La cuestion Tecco está casi arreglada. Se ha presentado en el Congreso la contestacion al discurso de la Corona. Hablarán en contra los señores Gonzalez Brabo y Calvo Asensio.

Lisboa 18.—No se ha alterado en manera alguna la tranquilidad. Todas las noticias que han corrido de haber estallado desórdenes son falsas.
La Bolsa de Madrid ha estado hoy firme. Consolidados, 49-65; diferida, 43-30.

Madrid, martes, 19 de noviembre.
El *Diario Español* mejor informado que la *España* dirá en la edicion de esta tarde que S. M. la Reina se halla en estado interesante.
El general Ros de Olano irá en comision extraordinaria á Lisboa.
La *Gaceta* publica el nombramiento del general Prim para general en jefe de las tropas que componen la expedicion de Méjico. También publica la dimision del señor Pastor Diaz del cargo de embajador en Lisboa.

El general O'Donnell está mejor.
Madrid, martes, 19 de noviembre.
La cuestion de los archivos napolitanos no adelanta.
Muley-Abbas saldrá el 21.
El besamanos de hoy estuvo brillante.
El general Ros de Olano asistirá á la coronacion del Rey de Portugal.
El general O'Donnell asistirá mañana al Senado; el señor Pacheco hablará contra el dictamen de contestacion al discurso de la Corona.

Tenerife 3.—El vapor *Alava* siguió su marcha para la Habana.
La Bolsa estuvo hoy firme. Consolidados, 49-65; diferida, 43-35.

Madrid, miércoles, 20 de noviembre.
La comision que entienda en el proyecto de ley sobre el Canal de Tamarite ha pedido el expediente al gobierno. El presidente de esta comision es el señor Auriolles, y el secretario el señor Aguirre de Tejada.
El señor Shee y Saavedra, secretario de la presidencia del Consejo de ministros, ha sido elegido diputado por Palma, provincia de Huelva.
El gobierno atenderá la peticion de la ciudad de Reus, relativamente á la creacion de un Instituto de segunda enseñanza y sobre la carretera de dicha ciudad á Montblanch.
Intenta tambien el gobierno hacer otras mejoras para ocupar á los catalanes que estén sin trabajo.
Bolsa: consolidados, 49-75; diferida, 43-95; abunda el dinero.

Madrid, miércoles, 20 de noviembre.
El general O'Donnell no ha asistido á la sesion del Senado por consejo de los médicos, pero despacha los asuntos.
Al discutirse en el Senado la enmienda del Sr. Roda al proyecto de contestacion al discurso de la Corona, el general Narvaez ha hablado de los acontecimientos de Loja. El Sr. Posada Herrera ha pronunciado un brillante discurso, que no ha podido terminar por lo avanzado de la hora, y que concluirá mañana.
El general Pavia, marques de Novalliches, ha presentado una proposicion de censura sobre la guerra de Africa.
Han sido nombrados gobernadores: de las Baleares, el señor Canella Mercina; de

Badajoz, el señor Benayas, y de Albacete, el señor Cuervo.
El general Zavala ha prometido á los diputados catalanes que tomará máquinas de las fábricas españolas para la marina del Estado.

Madrid, jueves, 21 de noviembre.
Han salido para la Habana los vapores de guerra *Vasco Nuñez, Edelana y Victoria*.

Ha sido nombrado diputado foral por las provincias Vascongadas el Sr. Ortiz de Zárate, y teniente el Sr. Mendieta.
Se ha confirmado la falsedad de los rumores de haber estallado desórdenes en Lisboa.

En la cuestion sobre los archivos napolitanos, Turin dá por no entregadas las notas anteriores, y pide los archivos fundándose en que resultará un bien para los napolitanos. El Consejo de ministros resolverá sobre esta nueva nota.

La Bolsa ha estado firme: consolidados, 49 90; diferida, 43 45.

Paris, lunes, 18 de noviembre.
Por la via de Turin se han recibido las siguientes noticias de Nápoles del 16: «Borges ha aparecido en la Basilicata con 200 hombres y ha saqueado á Trivegno. Una comision de la Basilicata ha venido á Nápoles á pedir auxilios al general La Marmorá.»

Varsovia 14.—Ha sido preso el gobernador de la mitra.
Se ha proclamado el estado de sitio en Kiew.

Paris, martes, 19 de noviembre.
Se asegura que ha llegado por conducto cierto la noticia de que está ya arreglada la cuestion de los archivos napolitanos.
La *Patria* y el *Constitucional* dicen que se ha estudiado el modo de reducir el ejército conservando los cuadros que existen con el sistema actual.

Paris, martes, 19 de noviembre.
El corresponsal del *Daily News* asegura que no se ha abandonado el proyecto de una Confederacion italiana.

Paris, miércoles, 20 de noviembre.
El *Monitor* desmiente formalmente los incidentes que según la prensa estrangera habian mediado para que se encargara de nuevo M. Fould del ministerio de Hacienda.

Nápoles 19.—Los insurrectos han ocupado á Vaglio.
Paris, miércoles, 20 de noviembre.
Se abriga la esperanza de que el Banco de Francia disminuirá mañana el descuento.

La Bolsa de Viena ha estado firme. 3 por 100 frances, 70-20.—4 1/2 por 100 id., 96-20.—Interior español, 48 1/4.—Diferida 42, 1/4.
Londres.—Consolidados ingleses, 92 3/4.—3 por 100 exterior español, 52 1/8.—Diferida, sin cotizar.

Amsterdam.—Interior español, 48 1/8. Amsterd.—Id. id. 47 1/4.
Paris, jueves, 21 de noviembre.
Turin.—El baron Ricassoli ha instruido al Parlamento de la situacion de la cuestion romana. Ha dicho que el proyecto de arreglo propuesto á Roma por mediacion de la Francia fracasó á causa de las disposiciones contrarias que manifestó la corte romana. El proyecto, ha dicho, garantiza la inviolabilidad é independencia del Papa. El Rey renuncia al nombramiento de obispos y al patronato de beneficios; las dotaciones del clero se satisfarian por el Estado.

Estos documentos han sido depositados en la mesa de la Cámara.
Paris, jueves, 21 de noviembre.
Se asegura que el Banco de Francia disminuirá hoy el descuento.
La Bolsa de Paris ha estado hoy firme. 3 por 100 frances, 70-10.—4 1/2 por 100 id., 96-10.—Interior español, 48 1/4.—Diferida 42, 1/2.
Londres.—Consolidados ingleses, 92 3/4.—3 por 100 exterior español, 52 1/8.—Diferida, 43.

Amsterdam.—Interior español, 48 1/8. Amsterd.—Id. id. 47 3/8.

Cotizacion oficial de las Bolsas de Madrid.
Paris y Londres del dia 20.
Madrid.—3 por 100, 49 80.—Amortizable, 37-50.
Paris.—3 por 100, 69-80.—4 1/2 por 100 id., 95-90.—Fondos españoles: 3 por 100 interior, 48 1/8.—Diferido, 42 3/8.—Londres.—Consolidados, 92 5/8.—Diferido, 58 1/4.
(Diario de Barcelona.)

PALMA.

Tambien como el *Correo* fuimos llamados ayer por la Autoridad superior civil con el objeto de poner fin á la polémica que sosteniamos, si bien no creimos necesario ni quizá conveniente comunicarlo al público. No esperábamos por lo mismo que el *Correo* aprovechara esta ocasion para dirigirnos las acusaciones verdaderamente *destempladas* que se permite en su párrafo de ayer, y para notar en la redaccion del *Diario* una *acrimonia* de que hasta ahora no se habia apercibido ó quejado por lo ménos. Malo es convertir en religiosas las cuestiones administrativas; peor es todavia hacer puramente administrativas las cuestiones que tienen poco ó mucho de religiosas.

CULTOS.

Mañana domingo
En la iglesia de San Francisco de Asís continúan las cuarenta horas, siendo la esposicion á las seis, practicándose acto continuo las adoraciones del Santísimo; á las nueve y media se cantará nona y en seguida lo será por la música la misa mayor, en cuyo ofertorio predicará el Pro. D. Jaime Cabrer, beneficiado en la Santa Iglesia. Por la tarde á las cuatro habrá vísperas solemnes; y á las seis despues de cantada la corona y letanias de la Virgen, tendrá lugar un rato de meditacion, la estacion y la reserva de S. D. M.

La Real Archicofradía del culto continuo á la Santísima Virgen ó Corte de María establecida en la

iglesia de San Cayetano, solemnizará la festividad de su tutelar la Reina de todos los Santos y Madre del Amor Hermoso: á las siete y media se celebrará comunión general con indulgencia plenaria; á las diez y media cantará la música la misa mayor, en la que será el orador el presbítero D. Jaime Pujol, beneficiado en la parroquia de San Nicolas, y al anochecer se concluirá la novena de la Señora, estando de manifiesto en ambos actos S. D. M.

En la iglesia de religiosas Teresas se celebra la festividad de San Juan de la Cruz, cantándose á las diez misa solemne, con música y sermón que dirá el presbítero don Guillermo Pujol.

En el Real oratorio de Santa Ana con motivo de celebrarse la fiesta de Santa Cecilia á las diez y cuarto cantará la música la misa mayor, en cuyo ofertorio predicará D. Miguel Coll Pro.; y á las cuatro y media de la tarde despues de un rato de oración mental, se cantará por la misma el trisagio de los serafines.

En San Agustín los hermanos cinturados celebrarán sus ejercicios mensuales; á las siete la comunión general; á las diez misa solemne; y á

las tres y media de la tarde la devoción con que se acostumbra obsequiar á la Virgen de Consolacion, espuesto S. D. M.

En el Temple á las siete y media celebrándose el santo sacrificio de la misa se practicará el ejercicio mensual de San José.

En la Piedad á las cuatro y media de la tarde se continuará la novena de la Purísima Concepcion de Ntra. Señora.

En San Nicolas á igual hora se concluirá el triduo de Santa Bárbara, con esposicion del Santísimo y sermón que dirá el Pro. D. Francisco Molina.

En San Antonio de Padua al anochecer tendrá lugar el cuarto dia de novena del Nacimiento de Ntro. Señor Jesucristo, con música y sermón que pronunciará D. Juan Angelo Torrents Pro.

En el Hospital general al toque de oraciones la Rda. Comunidad cantará completas solemnes, en preparacion á la festividad de Santa Catalina vírgen y mártir.

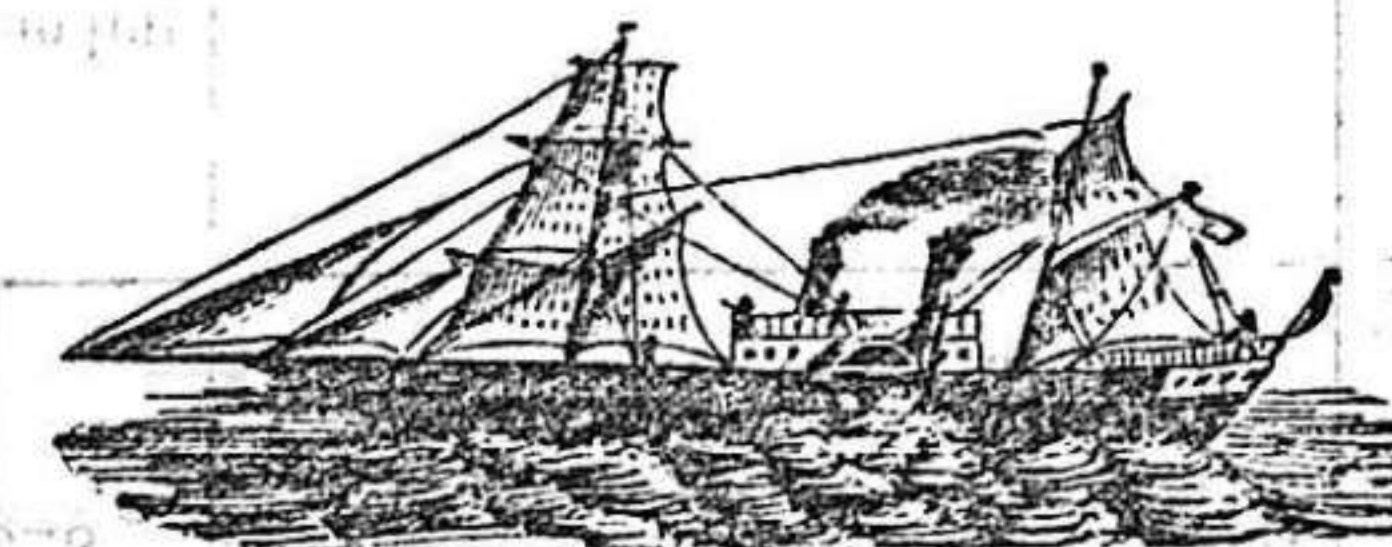
CORTE DE MARÍA.
Dia 24: se hace la visita á la Virgen de la Merced, iglesia de este nombre.

6 pedazos tejido de borra de seda con alguna mezcla de hilo de oro falso, á 10 rs. uno.

1 paraguas de seda con puño de hueso, valorado en 40 rs. vn.

Lo que se inserta en el Boletín oficial de la provincia y periódicos de esta capital, para que llegüe á noticia de las personas que quieran interesarse en dicho acto. Palma 22 de noviembre de 1861.—El Administrador, José García Franco.

EL NUEVO VAPOR-CORREO



REY D. JAIME I.

de fuerza de 200 caballos, su capitán el alférez de navío graduado D. GABRIEL MEDINAS, Saldrá para Ivisa y Valencia el LUNES 25 del actual á las OCHO de la mañana con la correspondencia. Admite carga y pasajeros. Se despacha en la plaza de las Copiñas, número 4, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde.

BAÑOS

DE LA CALLE DE LAS PUSAS.

Este establecimiento estará abierto todos los domingos desde las siete de la mañana á las tres de la tarde.

AL PÚBLICO.

Caso de haber olvidado involuntariamente de pasar aviso á alguno de los acreedores de D. Cayetano Valls, D. Jorge Aguiló Cetre, les hace presente que el lunes 25 del corriente á las seis de la noche habrá junta de los mismos en casa de D. Agustín Cortés.

VENTAS.—Se vende la finca consistente en zaguán y altos, con agua de fuente, botiga y otras pertenencias, sita en esta ciudad y calle de la Galera, frente el portal de la Carnicería, señalada con los números 23 y 24, de la manzana 68, bajo los pactos y condiciones espuestas en el albalan de subasta que obra en poder del corredor D. Andres Serra.

ESTERAS.—Las elaboradas en el Presidio de esta capital, y vendidas hasta hoy á nueve sueldos canas; se espenden desde hoy en la tienda pública establecida en el mismo á ocho.

Espectáculos.

TEATRO DEL PRINCIPE DE ASTURIAS.

Funciones para mañana domingo. POR LA TARDE.
1.º Sinfonía.
2.º El drama en tres actos, titulado LA HUÉRFANA DE BRUSELAS.
3.º Las boleras nominadas La fantasia española.
4.º El sainete titulado FUERA.
Butacas 2 rs.
Entrada general 2 reales.
Al paraiso 12 cuartos.
JATA las 3.

POR LA NOCHE.

5.ª QUINCENA. FUNCION 10.ª
1.º Sinfonía.
2.º El drama en 6 cuadros, titulado QUINCE AÑOS HÁ Ó LOS INCENDIARIOS DE PRE-SAINT-PAUL.
3.º El baile español, nominado La Tertulia.
4.º Dará fin la funcion con la pieza de costumbres catalanas, ex-hornada de canto y baile, que tanto agradó en la noche de su estreno, titulada Setse jutges.
Entrada general 3 rs.
Al paraiso 2.
A las 7 y media.

ESTADO de los nacimientos, matrimonios y defunciones habidos en Palma durante la primera quincena de noviembre de 1861, con expresion de sus respectivas parroquias.

	NACIMIENTOS.			MATRIMONIOS.				DEFUNCIONES.									
	Varones	Mujeres	Total	Solteros con soltera	Solteros con viuda	Viudos con soltera	Viudos con viuda	Total	Casados	Viudos	Solteros	Niños	Casados	Viudos	Solteros	Niños	Total
La Catedral	8	4	12														
Parroquia de Santa Eulalia	14	6	20	4				4	3	1	1	4	1	2	6	18	
Idem de Santa Cruz	10	11	21	7				7	2	1	3	1	4	1	1	13	
Idem de San Jaime	3	3	6	1				1	1	1	1	1	1	1	1	3	
Idem de San Miguel	3	6	9	2				2	2	1	1	1	2	1	1	8	
Idem de San Nicolas	4	4	8	1				1	2	1	1	1	1	1	1	5	
Hospital general									1	2	2	1	1	1	1	7	
Idem militar																	
TOTALES.	39	28	67	15				15	11	4	3	10	4	9	5	54	

Comparada la cifra total de nacimientos con la de defunciones resulta un aumento de poblacion durante dicha quincena, de 13 almas.

Revista de periódicos DE LA PROVINCIA.

En el Boletín oficial de las Baleares número 4530 se publica: El reglamento para la admision de voluntarios en el ejército de la Península y los de Ultramar. La pérdida del depósito de 38.000 reales que por motivo de la dimision que hizo D. Fausto Meliá de la cobranza de contribuciones, se reparte en baja á los pueblos á que se referia la cobranza.

El anuncio para adquirir guayacan para los tres arsenales de la Península. Id. de Feca de Montmeir.

Una sentencia del juzgado de Manacor en rebeldía de Miguel Suñer. — Y copiado de las Gacetas se inserta: La conclusion del Reglamento de Colegios de segunda enseñanza.

Anuncios oficiales.

SERVICIO DE LA PLAZA para mañana 24 de noviembre de 1861.

Gefe de día el teniente coronel graduado capitán del regimiento infantería de Luchana, D. Segismundo Morey y Montaner. Parada, el mismo cuerpo. Hospital y provisiones, el batallon provincial de Mallorca. Et T. C. S. M.—Benito de Amores.

GOBIERNO MILITAR DE LA ISLA DE MALLORCA.

ANUNCIO. Debiendo procederse al arriendo por todo el año de 1862 de las yerbas que se crian en los fosos y esplanadas de las fortificaciones de es-

ta plaza, se anuncia al público para que llegüe á conocimiento de las personas que deseen interesarse en el remate que habrá de tener lugar con dicho objeto en la Secretaria de este Gobierno militar el dia 30 del mes actual á las once en punto de su mañana, para cuyo fin se hallará desde hoy de manifiesto en la misma el pliego de condiciones. Palma 22 de noviembre de 1861.—D. O. de S. E.—El comandante secretario, Ricardo Dominguez.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.

Sanidad.—Háse anunciado por medio del Boletín oficial del lunes 18 de este mes, número 4529 y se anuncia tambien mediante los demas periódicos de esta ciudad, para conocimiento del público, que á las doce del día 1.º del próximo diciembre tendrá lugar simultáneamente en este Gobierno, en el de Barcelona y en el Subgobierno de Menorca una segunda subasta para contratar el mobiliario en suma de 45.964 reales que se necesita para el servicio del lazareto de Mahon. Palma 21 de noviembre de 1861.—El secretario—Estanislao Joaquin Pintó.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Se halla levantado el plano del callejon sin salida de la calle del V, y con sujecion á la real orden de 25 de julio de 1846, se pone en conocimiento del público, para que dentro el término de un mes, contadero desde la fecha de este anuncio, puedan los interesados presentar las observaciones que crean convenientes acerca la nueva alineacion proyectada, á cuyo fin se halla dicho plano de manifiesto en la secretaria de este Iltre. Ayuntamiento, Palma 22 de

noviembre de 1861.—Pascual Ribot y Ferrer.

ADMINISTRACION GENERAL DE LOTERIAS, DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES, EN LA PLAZA DE CORT.

MODERNA.
El sorteo que se ha de celebrar el dia 6 de diciembre próximo, constará de 30.000 billetes al precio de 150 rs., distribuyéndose 168.750 pesos en 1.100 premios de la manera siguiente:

Premios	Pesos rs.
1.º de	45.000
1.º de	10.000
1.º de	5.000
1.º de	2.000
12.º de	1.000
12.º de	500
18.º de	400
20.º de	200
1.034.º de	75
1.100	168.750

Los billetes estarán divididos en décimos, que se espendrán á 15 rs. uno en las Administraciones de la renta en esta provincia desde el dia 23 del actual. Palma 21 noviembre 1861.—El Administrador general, Eleuterio Quijada.

ADUANA DE PALMA.

El juéves 28 del actual, á las 11 de su mañana, se procederá en esta Aduana á la venta en pública subasta de los géneros que á continuacion se espesan, procedentes de una aprehension verificada por el cuerpo de carabineros.
GÉNEROS DE PERMITIDO COMERCIO. Lote único.
11 pañuelos de seda cruda, su peso total 15 onzas, á 16 rs. de vellon uno.

Boletín religioso.
Santo de mañana.
SAN JUAN DE LA CRUZ CONFESOR.
Nació en la villa de Ontiveros de padres nobles, y en sus primeros años se

REPARTIMIENTO

formado por la Administracion de Hacienda pública de esta provincia, de ocho millones ciento treinta y cinco mil, cuatrocientos treinta y tres reales cuarenta y dos céntimos de vellon, que con arreglo á la Real orden de 2 de octubre de 1861 debe satisfacer por cupo y recargos de la contribucion de Inmuebles, Cultivo y Ganaderia correspondiente al año de 1862.

Table with columns: PUEBLOS, Riqueza imponible, Cupo de la contribucion, Aumento para completar el 1 por 100 de fondo supletorio, Concedidos para (Provincial, Municipal), Consignados en virtud de la real orden de 30 de julio de 1859 (Provincial, Municipal), Quinta parte de aumento para imprevistos segun el art. 38 de la real orden de 30 de julio de 1859 (Provincial, Municipal), Aumento por lo repartido de menos en años anteriores, TOTAL, Bajas por sobrantes de repartos anteriores, Liquidado a repartir, Aumento de 3 por 100 para premio de cobranza, TOTAL que se ha de repartir.

OBSERVACIONES.

1. En el recargo municipal de la ciudad de Palma se hallan comprendidos 48.825 rs. 25 cts. á que asciende el de la avenencia que han de satisfacer en el año de 1862 los propietarios vecinos de la misma que poseen bienes en otros distritos de Mallorca. 2. De la quinta parte de recargo provincial para imprevistos se ha deducido en este reparto el importe de la quinta parte que en el año actual se impuso sobre los recargos extraordinarios; pues no estando autorizada su exaccion se considera á menos repartir en el año inmediato de 1862. 3. Por efecto de la dimision que hizo D. Fausto Melia y Clar del cargo de recaudador de contribuciones que se le adjudicó en 30 de setiembre de 1859, perdió el previo depósito que hizo en cantidad de 38.000 rs. en garantía de la proposicion que presentó para el espresado servicio. Como esta cantidad es á menos repartir en 1862, por no haberse hecho en los anteriores, se ha distribuido entre los pueblos que tienen derecho á ella y lo que corresponde á cada uno se ha bajado del recargo municipal ordinario que debia repartirse. 4. En uno de los Boletines próximos se dará conocimiento de esta distribucion y de las formalidades que han de mediar para que los Ayuntamientos perciban de la tesoreria la cantidad respectiva á cada uno. Los pueblos que no tienen derecho á este abono por no estar incluidos en aquel contrato, son: Felanitx, Lloseta, Porreras, Sineu, Sóller, Valldemosa y los seis distritos del partido de Iviza. Palma 15 de noviembre de 1861.—El Administrador—Diego A. Royes.—Está conforme.—El oficial 1º interventor—Federico Vasallo.